FORMATO DE AJUSTE PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN				
AJUSTE No. 01				
Nombre de la dependencia solicitante	SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO Y AGROAMBIENTAL			
Valor total de la modificación en pesos corrientes (Escriba el valor en números)	**$ 57.000.000**			
Código del Proyecto - BPIN	**2024196980159**			
Se encuentra en el POAI (marcar con X, N/A)	Si	X	Nombre completo del proyecto:	
	No		**FORTALECIMIENTO A LA IMPLEMENTACION DE LA POLÍTICA DE BIENESTAR ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO**	
Fecha de la solicitud (DD/MM/AAAA)	26/11/2024			

1. AJUSTE SIN TRÁMITE PRESUPUESTAL:

ACTIVIDAD ACTIVIDAD INICIAL EN LA MGA	ACTIVIDAD CON AJUSTE	PRODUCTO:	INDICADOR DE PRODUCTO INICIAL EN LA MGA	INDICADOR DE PRODUCTO CON AJUSTE
ACT.1. Proveer el servicio de urgencias para la atención de caninos y felinos de calle y en condición de vulnerabilidad	**ACT.1. N/A**	**Nombre y código:**	**Nombre y código:**	**Nombre y código:**
		Servicio de atención integral a la fauna - 4501061	Animales atendidos - 450106100	N/A
		Meta:	**Programación:**	**Programación:**
		80	80	N/A

ACTIVIDAD ACTIVIDAD INICIAL EN LA MGA	ACTIVIDAD CON AJUSTE	PRODUCTO:	INDICADOR DE PRODUCTO INICIAL EN LA MGA	INDICADOR DE PRODUCTO CON AJUSTE
ACT.2. Realizar contratación para Implementar la ruta de protección interinstitucional e intersectorial para atender oportunamente casos de maltrato animal y de tenencia irresponsable de animales, de acuerdo con la Política Pública Municipal	**ACT.2.** N/A	**Nombre y código:**	**Nombre y código:**	**Nombre y código:**
		Servicio de apoyo financiero para la atención integral de animales - 4501063	Prestadores del servicio de atención integral de animales apoyados - 450106300	N/A
		Meta:	**Programación:**	**Programación:**
		1	1	N/A

INDICADOR DE GESTIÓN INICIAL	INDICADOR DE GESTIÓN INICIAL CON AJUSTE *En caso de no aplicar escriba (N/A)*
Nombre y código:	**Nombre y código:**
Atenciones realizadas – 4500G002	N/A
Programación:	**Programación:**
80	N/A

2. RAZONES DE LA SOLICITUD

Los recursos adicionales se requieren para garantizar el cumplimiento de los compromisos con el producto SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAUNA - 4501061, de igual manera los recursos adicionados y que están dentro del presupuesto vigencia 2024, se hacen necesarios para garantizar el desarrollo de la actividad: 1. Proveer el servicio de urgencias para la atención de caninos y felinos de calle y en condición de vulnerabilidad, relacionada por supuesto al cumplimiento de la meta M101 y los objetivos específicos y general del proyecto, sin afectar el alcance estimado en el proyecto para el horizonte de planeación respectivo.

Esta modificación se realiza por adición presupuestal y adición de recursos disponibles en el presupuesto, por lo que se hace necesario con el fin de dar cabal cumplimento a los objetos especificados y por ende el cumplimento del proyecto FORTALECIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE BIENESTAR ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO.

2.1 Justificación Jurídica:

Dado lo anterior, una vez revisada la necesidad, se realiza el ajuste del proyecto con la adición respectiva, siendo consistentes con el Decreto 1082 de 2015 el cual establece en el artículo 2.2.4.1.1.4.13 *que los proyectos de inversión podrán ser susceptibles de ajustes siempre y cuando no se cambie su objeto, su alcance y no se altere sustancialmente sus actividades. Tampoco procederán ajustes que tenga por objeto: 1) Cambiar el objetivo general o los objetivos específicos del proyecto de inversión; 2) incrementar el valor inicial total del proyecto en un porcentaje superior al 50% y/o 3) cambiar la localización del proyecto, cuando implique modificaciones en las especificaciones técnicas o de los estudios que soportaron su viabilidad técnica*.

Al ver la necesidad del cumplimiento de las actividades se presentan al Departamento Administrativo de Hacienda dos solicitudes de traslado presupuestal el 1 y 10 de octubre respectivamente para trasladar $1.000.000 de la meta M198 a la M101, y $8.750.000 de la meta M102 a la M101.

El presente ajuste se estructura para el horizonte del proyecto conforme a la ejecución real definida por la Secretaría de Fomento Económico y Agroambiental, como responsable sectorial y ejecutor del proyecto.

En la siguiente tabla se discrimina la redistribución de actividades según la estructuración del proyecto:

3. AJUSTE CON TRAMITE PRESUPUESTAL:

PRODUCTO	ACTIVIDAD DEFINITIVA	FUENTE INICIAL	**FUENTE CON AJUSTE**	RUBRO INICIAL	**RUBRO CON AJUSTE**	VALOR INICIAL MGA	**SUMA O REDUCCIÓN DEL AJUSTE**	SUMA DE TOTAL CON AJUSTE.
Servicio de atención integral a la fauna – 4501061	**ACT. 1**. Proveer el servicio de urgencias para la atención de caninos y felinos de calle y en condición de vulnerabilidad.	1.2.1.0.00 - ingresos corrientes de libre destinación	N/A	2.3.2.02.02.008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.	N/A	$ 28.000.000	$ 0	$ 28.000.000
		1.3.3.1.00 - recursos del balance de	N/A	2.3.2.02.02.008 - Servicios prestados a las	N/A	$ 8.000.000	$ 0	$ 8.000.000

		libre destinación		empresas y servicios de producción.				
		--	1.3.3.1.00 - recursos del balance de libre destinación	--	2.3.2.02.01.003 Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	$ 0	$ 2.700.000	$ 2.700.000
		--	1.2.1.0.00 - ingresos corrientes de libre destinación	--	2.3.2.02.01.004 Productos metálicos, maquinaria y equipo	$ 0	$ 1.000.000	$ 1.000.000
		--	1.3.3.1.00 - recursos del balance de libre destinación	--	2.3.2.02.01.004 Productos metálicos, maquinaria y equipo	$ 0	$ 11.675.000	$ 11.675.000
Servicio de apoyo financiero para la atención integral de animales – 4501063.	**ACT. 2.** Realizar contratación para Implementar la ruta de protección interinstitucional e intersectorial para atender oportunamente casos de maltrato animal y de tenencia irresponsable de animales, de acuerdo con la Política Pública Municipal	1.3.3.1.00 - recursos del balance de libre destinación	N/A	2.3.2.02.02.008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	N/A	$ 11.250.000	- $ 5.625.000	$ 5.625.000
TOTAL						**$47.250.000**	**$9.750.000**	**57.000.000**

3.1 Fuentes de Financiación:

ETAPA	TIPO DE ENTIDAD	NOMBRE DE LA ENTIDAD	TIPO DE RECURSO	TIPO DE RECURSO CON AJUSTE *En caso de no aplicar, escribir (N/A)*
Inversión	Municipios	Santander de Quilichao	Propios	N/A

En representación de la dependencia postulante, el secretario(a) de despacho certifica que el ajuste del citado Proyecto, consistente en hacer una adición de recursos a las actividades relacionadas; NO AFECTA los términos iniciales de su viabilidad y aprobación, ni modifica el objeto o altera sustancialmente las actividades y alcance del mismo y no modifica ni el objetivo general ni objetivos específicos y no incrementa su valor inicial total del proyecto en un porcentaje superior al 50%, de

conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.4.1.1.4.13 del Decreto 1082 de 2015 y los procedimientos del Manual Funcional del Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Publicas (SUIFP).

4. VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN

El suscrito secretario de Despacho, como responsable sectorial del proyecto, certifica que a la presente solicitud se le hizo un análisis jurídico, técnico, financiero, social, económico y ambiental, determinando que en el evento de aprobarse la solicitud y ejecutarse el proyecto, éste es ajustado a la Ley, es viable técnicamente, cuenta con los recursos suficientes, responde a un propósito social y económico favorable al Municipio y respeta las disposiciones ambientales.

Atentamente,

EDNA GRIJALBA MONCAYO
Secretaria de Fomento Económico y Agroambiental

Anexos:
Redactor(a)/transcriptor(a): Luis Enrique Rivera Molano PU SFEA
Sub serie documental: Proyectos 2024